



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.6/1995/L.7  
22 de marzo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

39º período de sesiones

Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995

Tema 5 del programa

#### SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

##### Azerbaiyán\*: proyecto de resolución

Socorro para las mujeres y los niños que han sido tomados en rehenes y hechos prisioneros en conflictos armados, que se proporcionará para el comienzo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Teniendo en cuenta que el principal objetivo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, que se celebrará en Beijing (China), del 4 al 15 de septiembre de 1995, es promover el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz,

Expresando su grave preocupación por el hecho de que el número de conflictos armados no ha disminuido desde el fin de la guerra fría, y por que los conflictos étnicos e internacionales son una realidad constante en casi todas las regiones y dan lugar a violaciones de los derechos humanos, especialmente en perjuicio de los de las mujeres y los niños, incluida una enorme pérdida de vidas,

Tomando nota con alarma de que se hace caso omiso sistemáticamente del derecho humanitario que prohíbe los ataques contra las poblaciones civiles,

\* De conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

